

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG-V2

FORMATO
EDICTO ACTOS ADMINISTRATIVOS

PROCESO: GESTIÓN JURIDICA CÓDIGO: F-GJR-04 VERSIÓN: 2

FECHA: 10-05-2017 PÁGINA: 1 DE 1

EDICTO Nº 08 - 2.019

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILARIOS DE DUITAMA S.A. "EMPODUITAMA S.A. E.S.P."

HACE CONSTAR:

Que no habiendo comparecido dentro del término legal a notificarse personalmente la Señora LUZ MARINA ROJAS RODRIGUEZ, y que una vez enviada la respuesta para surtir la notificación por aviso a la dirección proporcionada se establece que la misma no existe en la nomenclatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo se procede a realizar la notificación por edicto de la Decisión empresarial Nº1070-179-2019 de fecha 04 de Julio de 2019 proferida por EMPODUITAMA S.A. E.S.P., a través del Área de Técnica Operativa, se adjunta a la presente en dos (02) folios.

FECHA DE FIJACIÓN: El presente edicto se fija en la página web de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama EMPODUITAMA S.A. E.S.P. http://www.empoduitama.com/page/ y en la cartelera de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, hoy 05 del mes de agosto del año 2.019, a las 02:00 p.m. por el término de diez (10) días hábiles.

ASTRID JOHANA BAEZ RINCON
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Fecha de Des fijación: 22 de agosto de 2.019.



EMPODUITAMA S.A. E.S.P EDIFICIO MULTICENTRO DUITAMA COLOMBIA CALLE 16 14-68 TEL. 098 7602711 TEL. 098 7604400 FAX. 098 7605304 E. <u>empoduitama@hotmail.com</u>

1070-179-19

Duitama, 04 de Julio de 2019

Señora LUZ MARINA ROJAS RODRIGUEZ Carrera 5 N° 14B - 107 3143414271

Asunto: Respuesta radicado No. 28184.

Respetada señora:

Reciba un cordial saludo en nombre de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.", de acuerdo a la solicitud radicada, se informa que se realizó la visita técnica en el lugar, suscitando la formulación del proyecto de cambio de alcantarillado en el sitio, por tal razón, posterior a la aprobación del proyecto por el comité técnico, se determinarán los tiempos de su ejecución.

Se debe advertir que para la formulación del proyecto se deben tener en cuenta diferentes variables topográficas y estratégicas del sistema de alcantarillado in situ, motivo por el cual se tomará el tiempo pertinente para iniciar las obras de compensación.

Anexo. 1 Folio: - "Croquis del tramo de alcantarillado a intervenir"

Cordialmente,

Edgar Oswald Imenez Patiño

Subgerente Géneral Área Técnica Operativa

Proyectó: Angie Lorena Reyes Reyes. Apoyo Subgerencia Técnica y Planeación. Reviso: Ing. Edgar Oswaldo Jiménez, Subgerente General Área Técnica Operativa

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

